



BANDO

Con motivo del cierre definitivo de la escombrera se informa:

Los escombros que se generen por las obras en el Municipio deberán ser gestionados por empresas habilitadas para ello y en contenedores adecuados.

Como punto limpio provisional se establece un sistema de recogida que consiste en que apellas personas que quieran deshacerse de **residuos de origen domiciliario como:**

- **Electrodomésticos fuera de uso**
- **Muebles fuera de uso**
- **Otros residuos voluminosos de origen domiciliario y de carácter no peligroso**

Deberán ponerse en contacto con el Alguacil (Tef: 696538207) en horario de 8 a 15 horas para ver cuándo y cómo se puede recoger el material.

Como norma general se intentará recoger el material la última semana completa de cada mes ya que el camión suele venir el último viernes de esa semana.

No se recogerán los siguientes tipos de residuos:

- Residuos tóxicos, tales como baterías, envases de fitosanitarios, medicinas, etc.
- Residuos líquidos en cualquier presentación, tales como aceites, lodos, purines, etc.
- Escombros
- Ruedas
- Residuos de origen no domiciliario, especialmente de origen industrial.

Este tipo de residuos tienen sus propios canales de tratamiento.

En Escalona del Prado, en la fecha indicada al margen.

